



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

Área de Recursos Humanos

GESTIÓN DOCUMENTAL, REGISTROS E INFORMACIÓN

SIGNATURA

3/4

Actas 1928



GDAMM05-0

1928, 7 abril - 5 deembre

3/4

Ayuntamiento
de
Orba



Provincia
de
Alicante

Libro de Actas del Ayuntamiento pleno
del año 1928.



Senores concurrentes
Sr. Alcalde presidente

D. Doroteo Llopis Llopis
Sr. de la.

Comisión municipal per-
manente.

D. Juan Martinez Torrens
Vicente Mirellis Llorente
Sr. de la.

Concejales.

D. Juan V. Llopis Llopis
Leonardo Brando Martinez
Mermido Mas Martinez
Fernando Zaragoza Ballester.

P

Acta de discusion y aprobacion del presupuesto ordinario
para el año 1928.

En la Villa de Orca a siete de abril de mil nove-
cientos veintiocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde don Doroteo Llopis Llopis, se constituyó el
Ayuntamiento pleno en las Casas Capitulares, compuesto de los
Señores Concejales que al margen se expresan, en sesión ex-
traordinaria, al objeto de proceder a la discusion y vota-
cion definitiva del presupuesto ordinario de este munici-
pio, para el año 1928, cuyo proyecto ha sido formado
por la Comisión municipal permanente, habiéndose cu-
rado las demás formalidades legales.

Abierta publicamente la sesión por el Sr.
Presidente, y el infrascrito Secretario, de orden del mis-
mo, procedi a dar lectura íntegra por Capítulos y ar-
tículos, de las partidas de ingresos y gastos que en el
Presupuesto se detallan, cuyos créditos, fueron discutidos.

En atencion a que al formarse por la
Comisión Municipal permanente, se sufrió error en el
rio de algunas consignaciones en gastos, se acordó
unanimidad el aumento en las siguientes.

A. 210 pesetas, las 200 que figuran en el
título 1º artº 4º, para pago al Ferozo del 10 por
sobre el impuesto de electricidad, (dijo) de pesetas.

A. 100 pesetas, las 25 consignadas en el
Capítulo y artículo para pago del impuesto sobre el
dejar consignadas en el propio Capítulo y
artículo, 50 pesetas para pago del impuesto sobre el
vehículos forestales, cuyo aumento que se
a la suma de Ciento treinta y cinco pesetas,
baja de la Consignacion por imprevistos en el Capítulo 1º, artº



Se en definitiva y por unanimidad, aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por Capitulo se expresan seguidamente.

Capi- tulos	conceptos	Consignación	
		Pesetas.	Cts.
	<u>Presupuesto de Gastos.</u>		
1º	Obligaciones generales	8044	38
2º	Representación municipal	"	"
3º	Vigilancia y seguridad	400	00
4º	Policia urbana y rural	3630	00
5º	Recaudación	600	00
6º	Personal y material de oficinas	4700	00
7º	Salubridad e Higiene	650	00
8º	Beneficencia	2440	00
9º	Asistencia social	150	00
10º	Instrucción pública	595	21
11º	Obras públicas	1380	00
12º	Montes	"	"
13º	Fomento de los intereses comunales	240	00
14º	Servicios municipalizados	"	"
15º	Mancomunidades	"	"
16º	Entidades menores	"	"
17º	Agrupación forzosa del municipio	294	70
18º	Imprevistos	395	"
19º	Resultas	"	"
	<u>Total del Presupuesto de Gastos.....</u>	<u>23.474</u>	<u>49</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos.</u>		
1º	Rentas	212	57
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	500	00
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	100	00

6º	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7º	Contribuciones especiales	"	"
8º	Derechos y tasas	8165	00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	4163	00
10º	Imposición municipal	10.3	00 25
11º	Multas	100	00
12º	Mancomunidades	"	"
13º	Entidades menores	"	"
14º	Agrupación forzosa del municipio	"	"
15º	Resultas	"	"
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos...</u>	<u>23.520</u>	<u>57</u>

RESUMEN

Importan los gastos por todos conceptos	23.474	49
id los Ingresos id. id.	23.520	57
Sobrante.....	46	08

Quinto, quedó acordado que el presupuesto probado en tal forma, se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo, se remita al Sr. Sr. Delegado a Hacienda, copia certificada del mismo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal probado por Real Decreto de 8 de marzo de 1924.

Acto continuo, se acordó por unanimidad aprobar las ordenanzas para el cobro de los derechos y tasas sobre aprovechamientos comunales, servicios municipales, servicio de vta pública, Guardia rural, sal y medidas, degüello de reses, desagües en la pública, tribunales, baldos etc, Puertos públicos de rodaje, Perros, Contribución Industrial, bebidas espirituales y expumadas, gas y electricidad, etc. y del Impuesto sobre las cuotas del gas.

Contribucion Urbana i Industrial, Inquilinato y Carnes, y que se repongan al publico dicho ordenanzas por termino de quince dias en la Secretaria de este Ayuntamiento, a los efectos de las oportunas reclamaciones.

Igualmente quedo acordado por unanimidad, la celebracion de la reunion ordinaria del actual cuatrimestre, a contar desde el dia y siete de los corrientes a las cinco de la tarde.

Tratado el asunto de la convocatoria, se levanto la sesion firmando todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario accidental, certifico.



Xacato Mapi

Juan Martinez

Hermildo Mas

Leonardo Brando

Miente Miralles

Francisco Puente Enciso

F. Balaster Lafiz

Reunion ordinaria del 17 abril de 1928.

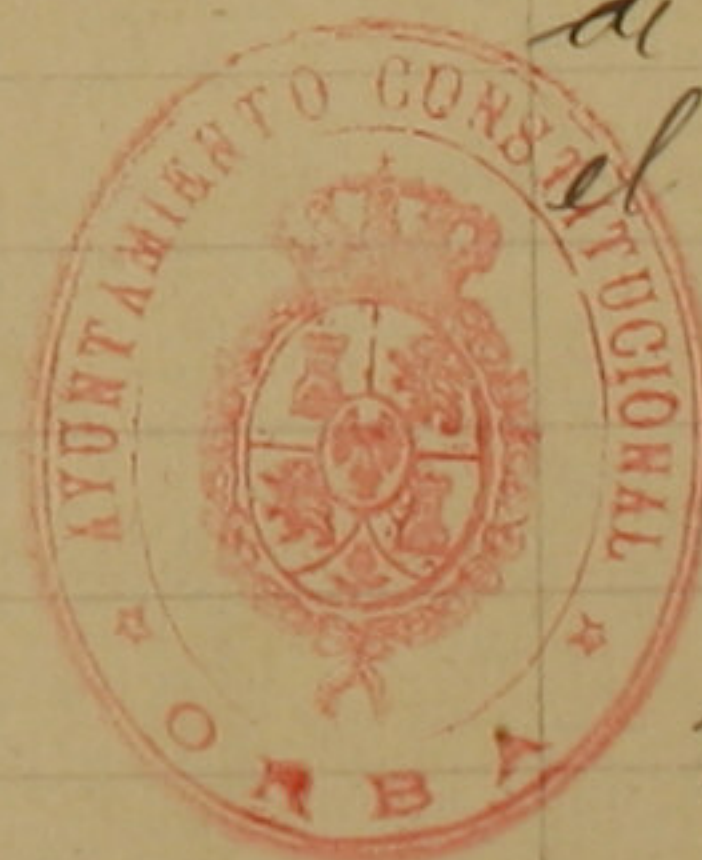
En la Casa Consistorial de la Villa de Orihuela, a (siete y siete de abril) digo diez y siete de abril de mil novecientos veinte y ocho: Viena las cinco de la tarde y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Toribio Lopez de la Cruz, se reunieron los Sres. don Juan Martinez Jomenech, don Francisco Mirallas Zarafosa, don Leonardo Brando Martinez, don Hermildo Mas Martinez, don Francisco Puente Enciso y don Fernando Boragoza Balaster, componiendo la mayoria.

del Ayuntamiento pleno, al objeto de celebrar la reunion ordinaria del actual cuatrimestre.

Atendida la sesion por la presidencia, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Leida que fue por el informante de orden de la presidencia la circular del Gobierno Civil de la provincia de fecha diez de los corrientes, relacionada con las vacantes de Secretarios Municipales de Segunda Categoria y en atencion a que la Secretaria de este Ayuntamiento, se halla provista interinamente por defuncion del que la desempeñaba en propiedad don Leonardo Balaster Albino, por unanimidad se acordó se de cumplimiento por la Alcaldia lo dispuesto en el art. 23 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento interventores de fondos municipales y empleados municipales en general, de 22 de Agosto de 1924, al efecto de que dicha vacante pueda cubrirse en el proximo concurso.

No haciendo otros asuntos de que trata se dio por terminada la reunion ordinaria del actual cuatrimestre, levantandose la sesion siendo tal hora de la tarde, firmando los Sres. concurrentes de que yo el Secretario accidental, certifico.



Xacato Mapi

Francisco Puente Enciso

Hermildo Mas

Leonardo Brando

Miente Miralles

Juan Martinez

F. Balaster Lafiz

Sesión extraordinaria del
día 18 de Mayo de 1928.

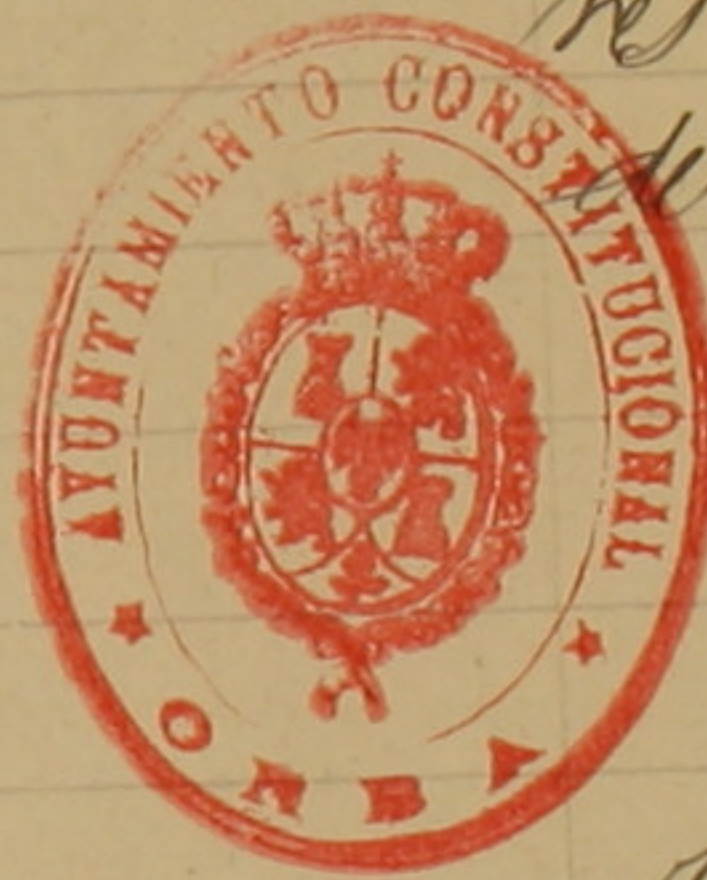
En la Casa Consistorial de la Villa de Ori-
a diez y ocho de Mayo de mil novecientos veinte-
cho; previa la oportuna convocatoria y bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde don Doroteo López López,
se reunieron siendo las nueve de la mañana los
Sres. don Juan Martínez Jomeas, don Vicente Miralles
Caragosa, don Francisco Escrivá Aranda, don
Leonardo Aranda Martínez, don Hermindo Martínez
Martínez y don Fernando Garafola Balcells, con-
formando la mayoría del Ayuntamiento ple-
no.

Abierta la sesión por la presidencia,
se dio lectura al acta de la anterior que fue
aprobada.

Acto continuo y leído que fue por el
infrascripto de orden de la presidencia la cir-
cular de la sección provincial de presupuestos
municipales de fecha 30 de abril próximo pasa-
do inserta en el Boletín Oficial número 98, re-
lacionada con la R. O. del Ministerio de Ha-
cienda sobre los arrendos vigentes para la exa-
cción del arbitrio municipal sobre los carnes,
pescas y saladas, el Ayuntamiento, teniendo en
cuenta que la alteración de normas y to-
pos para la percepción del referido arbitrio
que fue cobrado en arrendamiento para el año
actual, con las que determina el apartado C.
del artº 45º y del Estatuto municipal, y
nrogaría perjuicio al municipio, por una-
nidad acordó, que se haga presente el caso
por copia del presente acuerdo al Sr. D.
Delegado de Hacienda de la provincia, al obje-
to de que se conceda a este Ayuntamiento

promesa hasta la terminación del contrato de a-
rriendo, para percibir los mencionados derechos
sin la alteración prevenida en el Real Decre-
to de 17 de Enero último.

Tratado el asunto de la convocato-
ria, se levantó la sesión, firmando los Sres.
concurrentes de que yo el Secretario ac-
tual, certifico.



Don Juan Martínez Jomeas
Don Vicente Miralles Caragosa

Don Francisco Escrivá Aranda
Don Leonardo Aranda Martínez
Don Hermindo Martínez Martínez
Don Fernando Garafola Balcells

Hermindo Martínez Martínez

E. Balcells

Sesión ordinaria del
día 20 Agosto de 1928.

En la Casa Consistorial de la Villa de Ori-
a veinte y ocho de mil novecientos veinte y ocho; previa
la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr.
Alcalde don Doroteo López López, se reunieron
a las cinco de la tarde para celebrar la sesión
ordinaria del actual cuatrimestre, los Sres. don
Juan Martínez Jomeas, don Vicente Miralles Caragosa,
don Fernando Garafola Balcells, don Hermindo Martínez
Martínez, don Leonardo Aranda Martínez y don
Francisco Escrivá Aranda, componentes la ma-
yoría del Ayuntamiento pleno.

Abierta por la presidencia la sesión,
se dio lectura al acta de la anterior que fue
aprobada.

Acto continuo y en hallándose



Las cuentas de presupuestos del año anterior se acordó por unanimidad que por la Alcaldía se entregue al Secretario del Ayuntamiento la realización de dichos trabajos al objeto de que puedan ser aquellas examinadas.

Acto continuo se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde presidente para que verifique los siguientes pagos:

De tres mil pesetas a los H^{os} D^{os} don Eduardo Bañaster Alkivana por los Haberes de este como Secretario del Ayuntamiento del pasado año 1925-26.

De ochocientas pesetas a los guardas rurales de Campo por ración de lo que se les adeuda de 1925-26.

De mil quinientas pesetas a don Eduardo Bañaster Paria por su haber como Secretario de este Ayuntamiento del segundo semestre de 1924.

De trescientas veinte y cinco pesetas a don Clemente Pons Sendra por la formación de repartidos de rústica y urbano, impresos y reintegros del año actual.

De ciento sesenta y dos pesetas cincuenta centimos a don Eduardo Bañaster Paria por el ítem del ejercicio semestral de 1925.

De cincuenta pesetas a Joaquín Sarda Llorca por honorarios devengados por la Banda Municipal de esta Villa, en la festividad de San Antonio de Padua.

De setenta y seis pesetas cincuenta y cinco centimos por impresos para la Secretaría del Ayuntamiento.

De veinte y ocho pesetas setenta centimos a sucesores de Such Leray & C^o por impresos para la Secretaría de este Ayuntamiento.

De tres pesetas cincuenta centimos a Carmelo Sureda Martínez por el arreglo de la casa denominada de Tacundo.

Con lo cual se dio por terminada la reunión ordinaria del actual cuatrimestre, levantándose la sesión siendo las doce de la tarde, firmando todos los presentes, de que yo el Secretario, certifico.

Leitor M^o

Secretario

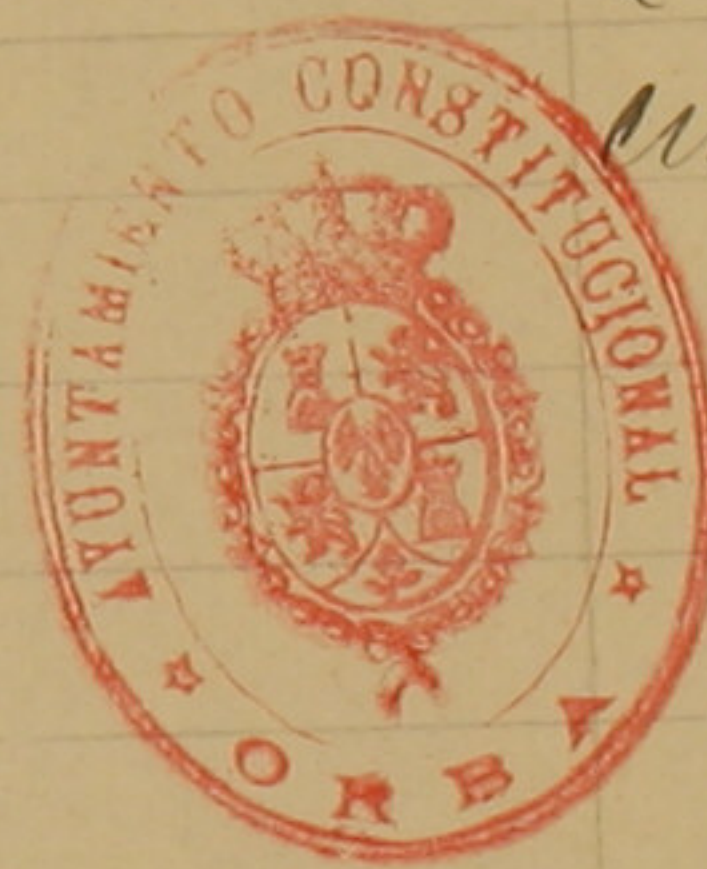
Juan Martínez

Francisco Vicente

Hermilio

Leonardo

E. B. Alkivana



Acta de nombramiento del secretario de este ayuntamiento
Don Francisco Menguual Calatayud

Señores asistentes:	En la Sala Capitular de Orba a los diez y ocho horas del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos veintiocho. Previa convocatoria por el Sr. Alcalde n.º han reunido en sesión extraordinaria los señores del Ayuntamiento Pleno cuyos nombres se consignaron al margen en número de siete, de los nueve, que corresponden a este ayuntamiento por existir dos vacantes bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Doroteo Llopis Llopis, quien declaró abierta la presente sesión y manifestó a los reunidos, que como les consta por la convocatoria el objeto exclusivo de la presente era el de resolver el concurso anunciado por Real Orden del Ministerio de la Gobernación número 1076 de fecha 11 de octubre último, inserta en la Gaceta de Madrid número 286 del día 13 y en el Boletín oficial de esta provincia número 233 correspondiente al día diez y seis del presente mes de Octubre para proveer en propiedad la Secretaría de este ayuntamiento.
D. Doroteo Llopis Llopis	
D. Juan Martínez Ferrás	
D. Francisco V.º Miralles Zaragoza	
D. Francisco V.º Escrivá Aranda	
D. Hermindo Mas Martínez	
D. Leonardo Aranda Martínez	
D. Fernando Zaragoza Ballaster	

El Sr. Alcalde Presidente ordenó que por el infrascripto secretario interior se diera lectura a la lista de aspirantes cuyos documentos constan en el expediente respectivo, lo cual verificado, dió el siguiente resultado:

- Don Francisco Scuperc Maestre.
- Don Francisco Menguual Calatayud
- Don Jacinto Moreno Casado
- Don Carlos Gonsales Estevez
- Don Melidán Garcia Gonsales
- Don Antonio Farrá Vivó
- Don José Antonio Garcia de Carlos
- Don José Martínez de Miguel



Don Luis Guillen Amat
Don Jose Agui Argues
Don Tomas Santos Rodriguez
Don Roque Seal Perez
Don Manuel Ramos Lario
Don Basilio Juan Gadea
Don Angel Simon Lauz
Don Manuel Benos folgado
Don Jose Bomb Corcon
Don Francisco Brotons Brotons
Don Francisco Esteban Mora
Don Gorgonio Rodriguez Minambres
Don Manuel Dominguez Ruiz
Don Ramon Fernandez Aguilar
Don Pedro Audies y Audies
Don Basilio Jose Moreno
Don Belso Garcia Barea
Don Vicente Velasco Belinchon
Don Angel Perales y Caballero
Don Jose Garcia Lorenzo
Don Esteban Garcia Munoz
Don Angel Diego Prieto
Don Vicente Morca Ureta

Examinados los documentos unidos al expediente y consultados los antecedentes, pudo apreciarse que todos los solicitantes pertenecen al cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento en la segunda de sus categorías.

El Sr. Presidente manifiesta que no habiéndose fijado el Ayuntamiento el orden de prelación para apreciar los méritos de los concursantes como establece el artículo 231 del Estatuto municipal se entiende que todos ellos quedan al libre criterio y calificación de

79.
sus miembros, según lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, Jueces ventres y empleados municipales.

Entendidos los señores reunidos y después de detenida deliberación acordaron por unanimidad lo siguiente:

Primero. Nombrar Secretario en propiedad de este Ayuntamiento de Orba al concursante don Francisco Miquel Calatayud, quien deberá poseer el cargo y si no lo verifica sin causa justificada y apreciada en por este Pleno en el plazo de treinta días contados desde la publicación de este acuerdo en la Gaceta de Madrid se entenderá que renuncia al cargo y la Superioridad nombrará al concursante que figure en el orden de preferencia de la lista que luego se hará constar.

Segundo. - Que de esta designación se de cuenta inmediatamente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Alicante y al Excmo. Sr. Director General de Administración remitiendo a uno y otro centro certificación de esta acta según se dispone en el apartado número 8 de la citada Real orden y además a la Dirección General se remitirá también una lista aprobada por este Pleno y que a continuación se insertará, en la que irán colocados todos los demás concursantes a esta Secretaría por el orden de mayor a menor preferencia que se acuerde, a fin de que dicha Superioridad en el caso de que no tiene provision el cargo de Francisco Miquel Calatayud proceda a designar al solicitante que correspondiera conforme al apartado 13 de la citada Real orden.



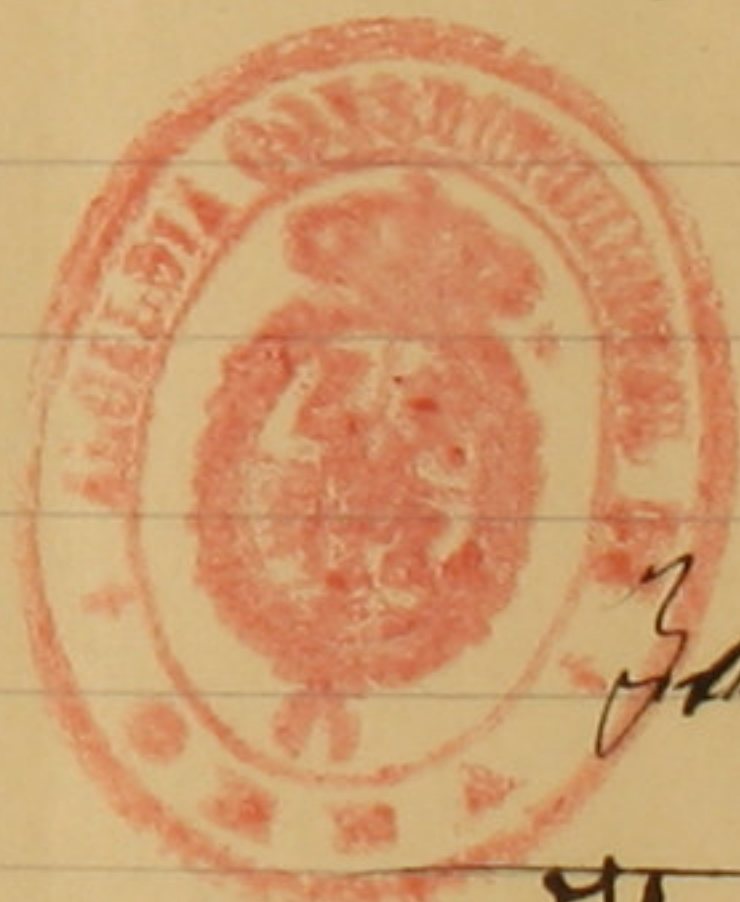
Tercero. - Que el Secretario ante, nombrado Don Francisco Menguera Calatayud, al tomar posesión del cargo, presente certificado de buena conducta y de no tener antecedentes penales conforme dispone el apartado 9º de la citada Real orden y que luego de promulgado se de cuenta al Ilmo Sr Director General de Administración y al Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Cuarto. - Que la lista que por unanimidad aprueba este Pleno de los decaídos concursantes, por el orden de mayor a menor preferencia, es como sigue:

- 1 Don Ramón Ferrández de Aguilar
- 2 Don Manuel Ramos Fierro
- 3 Don Vicente Velasco Belinche
- 4 Don José Bosch Cercos
- 5 Don Vicente Morca Mota
- 6 Don Angel Simón Sans
- 7 Don Pedro Audier y Audier
- 8 Don Francisco Protos Protos
- 9 Don Francisco Sempere Maestre
- 10 Don Ciriano Morcu Casado
- 11 Don Carlos González Estévez
- 12 Don Julián García González
- 13 Don Antonio Laura Vico
- 14 Don José Antonio García de Carls
- 15 Don José Martínez de Miguel
- 16 Don Luis Guillen Amat
- 17 Don José Seguí Argués
- 18 Don Jesús Santos Rodríguez
- 19 Don Roque Leal Pérez
- 20 Don Cammilo Juan Jado

- 21 Don Manuel Cercos folgado
- 22 Don Francisco Esteban Mora
- 23 Don Jorgorio Rodríguez Miranhes
- 24 Don Manuel Domínguez Ruiz
- 25 Don Emilio José Moreno
- 26 Don Pedro García Barca
- 27 Don Angel Perales y Caballero
- 28 Don José García Lorenzo
- 29 Don Esteban García Muñoz
- 30 Don Angel Diego Prieto

Y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr. Presidente la dio por terminada, levantándose este acta que firman los concurrentes de que yo, el Secretario interino certifico.



Secretario Sr. Leonardo Brande

Juan José de Santa Cecilia Ferrer de Zaragoza

Hernando (Mora)

Manuel Miralles

J. Ballester López



Acta de toma de posesion del secretario de este Ayuntamiento D. Francisco Mengual Calatayud.

- Señores asistentes:
- D. Doroteo Llopis Llopis
 - D. Juan Martinez Torrens
 - D. Juan P^{te} Miralles Aragosa
 - D. Juan P^{te} Borrija Grande
 - D. Hernando Mas Martinez
 - D. Leonardo Ordoñez
 - D. Fernando Saragosa Ballerín

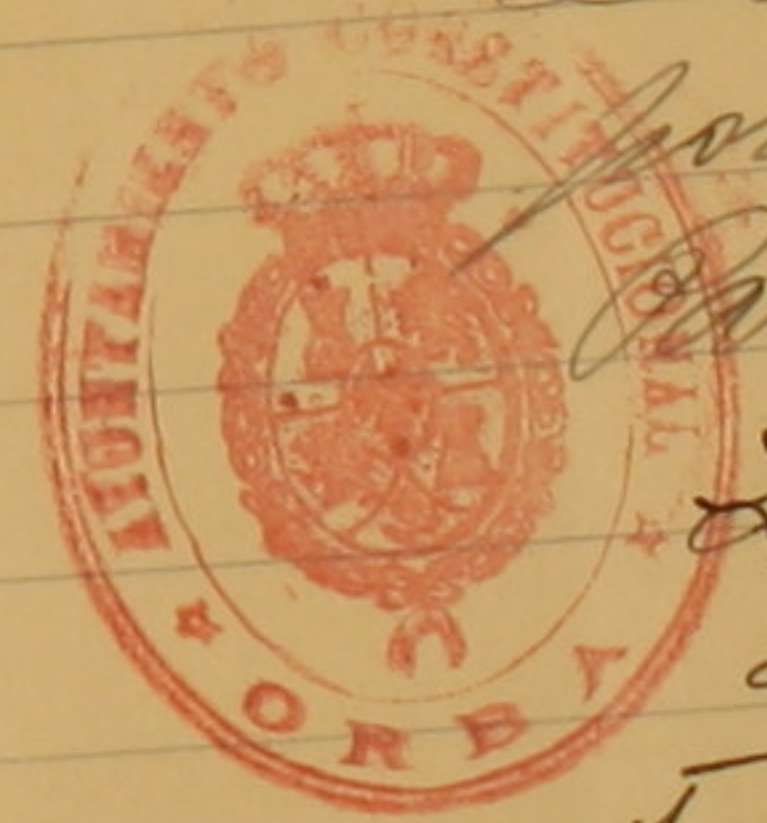
En la Casa Consistorial de la Villa de Orba a las diez y ocho horas del día cinco de Diciembre de mil novecientos veintiocho. Previa convocatoria se han reunido los señores del Ayuntamiento Pleno cuyos nom-

bres se consignaron al margen en número de siete de los nueve que componen este Ayuntamiento por existir dos vacantes. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Doroteo Llopis Llopis, quien declaró abierta la presente sesión y manifestó a los señores reunidos que como los consta por la convocatoria, el único y exclusivo objeto de la presente sesión extraordinaria era el de dar posesion de su cargo al Secretario de este Ayuntamiento D. Francisco Mengual Calatayud para el que fue acordado en sesión de este Pleno de fecha veintinueve de Noviembre último al resolver el encargo anunciado por Real Orden del Ministerio de la Gobernación número 5056 de fecha 11 de Octubre próximo pasado, inserta en la Gaceta del día siguiente.

Acto seguido compareció el Secretario nombrado D. Francisco Mengual Calatayud exhibiendo un certificado que acredita su buena conducta moral expedido por la Alcaldía de su domicilio y otro expedido con fecha veintidós de

Octubre próximo pasado por el Registro Central de Penados y Rebeldes en que acredita no estar procurado, cuyo documento se unen al expediente instruido al efecto y en su vista se posesionó del cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento a Don Francisco Mengual Calatayud, quien preste, acepta el encargo que ofrece desempeñar con fidelidad y rectitud y manifiesta a los efectos del apartado 14 de la Real Orden de reforma que actualmente vivirá en propiedad la herencia del Ayuntamiento de Almería y se acuerda dar cuenta inmediata de este acto a la Dirección General de Administración y al Gobierno Civil de esta provincia.

Con lo cual se dio por terminada la sesión de la que se entiende la presente acta que firman los señores concurrentes con el Secretario nombrado y el Secretario accidental D. Clemente Pons Ladrón que actúa por imposibilidad del interior D. Leonardo Ballerín para de que certifique.



Asistente Llopis
Juan Martinez Torrens
Vicente Miralles
Francisco Tisento Escrivá
Fernando Saragosa
Hernando Mas
Leonardo Ordoñez
Clemente Pons
Francisco Mengual







imprensa provincial